PALACIO LEGISLATIVO DE SAN LÁZARO, CIUDAD DE MÉXICO,

 MAYO 22 DE 2019.

ACTA DE LA **SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA** DE LA **COMISIÓN BICAMARAL DE CONCORDIA Y PACIFICACIÓN** DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN CELEBRADA EL **22 DE MAYO DE 2019**, CORRESPONDIENTE **PRIMER AÑO** DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA **LXIV LEGISLATURA** DE HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

**Presidencia, Diputado** **Eduardo Zarzosa Sánchez.**

En el **Salón D** del edificio G, primer nivel, del Palacio Legislativo de San Lázaro, **ubicado** en avenida Congreso de la Unión 65, colonia El Parque, alcaldía Venustiano Carranza, Ciudad de México, siendo las **17:00 horas** del día **22 de mayo de 2019**, se reunieron los **senadores** y **diputados** integrantes de la **Comisión Bicamaral de Concordia y Pacificación** del Honorable Congreso de la Unión para el desahogo del siguiente **Orden del Día**:

1. **Registro de asistencia y declaración de quorum.**

Previo a la verificación del **registro de asistencia** de legisladores, el Presidente Diputado Eduardo Zarzosa Sánchez dio la bienvenida a las **senadoras** y **diputadas**, los **senadores** y **diputados**, integrantes de esta Comisión Bicamaral de Concordia y Pacificación de la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión; saludó a los **colaboradores** que acompañan a las y los congresistas, así como al **personal** de **Comunicación Social**, del **Canal del Congreso** y de **Servicios Parlamentarios**; explicó que uno de los temas a tratar en esta Sesión es la designación del **Secretariado Técnico** por lo que, **los primeros puntos los conducirá la Presidencia**, de conformidad con la Convocatoria de fecha **16 de mayo de 2019**, publicada en la Gaceta Parlamentaria; enseguida y para iniciar la **Segunda Reunión**, el Presidente hizo del conocimiento de los presentes el **resultado del cómputo de asistencia**, mismo que arrojó la **presencia de 11** integrantes, la **ausencia de 9** integrantes conforme a la lista:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| No. | Legislador(a) | Asistencias | Ausencias |
| 1 | Senador José Erandi Bermúdez Méndez |  | Ausente |
| 2 | Senador Joel Padilla Peña |  | Ausente |
| 3 | Senadora María Leonor Noyola Cervantes |  | Ausente |
| 4 | Senador Oscar Eduardo Ramírez Aguilar |  | Ausente |
| 5 | Senador Ángel García Yáñez |  | Ausente |
| 6 | Senador Raúl Bolaños-Cacho Cué | Presente |  |
| 7 | Senador Juan Quiñones Ruiz |  | Ausente |
| 8 | Senadora Sasil De León Villard |  | Ausente |
| 9 | Diputado Delfino López Aparicio |  | Ausente |
| 10 | Diputada Guadalupe Ramos Sotelo |  | Ausente |
| 11 | Diputado Alfredo Vázquez Vázquez | Presente |  |
| 12 | Diputado Javier Manzano Salazar | Presente |  |
| 13 | Diputado Edelmiro Santiago Santos Díaz | Presente |  |
| 14 | Diputada María del Carmen Cabrera Lagunas | Presente |  |
| 15 | Diputada María Roselia Jiménez Pérez | Presente |  |
| 16 | Diputado Juan Francisco Ramírez Salcido | Presente |  |
| 17 | Diputado Raymundo García Gutiérrez | Presente |  |
| 18 | Diputada Beatriz Manrique Guevara | Presente |  |
| 19 | Diputado Eduardo Zarzosa Sánchez | Presente |  |
| 20 | Diputada Emeteria Claudia Ramírez Aguilar | Presente |  |

En consecuencia, el Presidente declaró la existencia de quorum reglamentario y abierta la Segunda Reunión Ordinaria.

1. **Lectura y aprobación del Orden del Día.**

Previo a la lectura del Orden del Día, el Presidente informó que, con fecha 8 de mayo de 2019, la Presidencia recibió escrito de la **Diputada Emeteria Claudia Ramírez Aguilar** del Grupo Parlamentario de Morena, en el cual informa su incorporación a esta Comisión, por lo cual le dio la más cordial bienvenida. En acto seguido, el residente procedió a dar lectura al siguiente Orden del Día:

1. Registro de asistencia y declaración de quorum. (Cumplido).
2. Lectura, discusión y en su caso, aprobación del Orden del Día. (En proceso).
3. Lectura, discusión y en su caso, aprobación del Acta de la Primera Reunión Ordinaria.
4. Designar al o los Secretario(s) Técnico(s) de entre los integrantes de la COCOPA.
5. Lectura, aprobación y firma por cada uno de los integrantes de la COCOPA de los oficios de invitación para que el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo del estado de Chiapas designen un representante ante la COCOPA.
6. Lectura, discusión y en su caso, aprobación del Programa Anual de Trabajo.
7. Lectura y aprobación para iniciar la actividad número 24 del Programa Anual. Se propone crear grupos de trabajo para atender las actividades del Programa Anual.
8. Lectura y aprobación para iniciar la actividad número 26 del Programa Anual. “Elaborar reglamento de reuniones de la COCOPA”.
9. Lectura y aprobación para iniciar la actividad número 21 del Programa Anual “Habilitar el micrositio web COCOPA”.
10. Lectura y aprobación para iniciar la actividad número 42 del Programa Anual. “Elaboración de un diagnóstico a 25 años de iniciado el conflicto armado en el Estado de Chiapas para revisar avances y resultados del proceso de pacificación”.
11. Lectura y aprobación para iniciar la actividad número 44 del Programa Anual. “Realizar un estudio comparativo entre la ley actual y la ley COPOPA”.
12. Lectura y aprobación para iniciar la actividad número 46 del Programa Anual. “Reactivación de la Comisión de Seguimiento y Evaluación (COSEVER)”.
13. Lectura y aprobación para iniciar la actividad número 50 del Programa Anual. “Aprobar y en caso afirmativo, nombrar delegados en una reunión de COCOPA en Ocosingo, Chiapas”.
14. Lectura y aprobación para iniciar la actividad número 51 del Programa Anual. “Elaborar y aprobar un Reglamento para regular las funciones de los delegados”.
15. Lectura y aprobación para iniciar la actividad número 52 del Programa Anual. “Aprobar la asignación de sueldos y salarios a 5 delegados “A” y 29 delegados “B”.
16. Lectura y aprobación para iniciar la actividad número 57 del Programa Anual. “Certamen de Ensayo en cuatro disciplinas”.
17. Asuntos generales.
18. Cita la próxima reunión y clausura de esta Reunión.

Leída la propuesta, el Presidente preguntó si existía algún comentario en referencia al Orden del Día. Una vez que fueron escuchados y tomados en cuenta los comentarios al respecto, sometió a votación el Orden del Día, mismo que **se aprobó por unanimidad**.

1. **Lectura, discusión y en su caso, aprobación del Acta de la Primera Reunión Ordinaria de la COCOPA celebrada el 24 de abril de 2019.**

Debido a que se les envío una versión impresa a su oficina y una digital a su dirección de correo electrónico, el **Presidente** procedió a consultar a los presentes **si se obvia la lectura del Acta de la Primera Reunión Ordinaria de la COCOPA e** informó al Pleno que fue **aprobada la dispensa** de la lectura **por unanimidad** de los presentes. En acto seguido, se sometió a discusión del Pleno el contenido del **Acta de la Primera Reunión Ordinaria**; no habiendo comentarios, el **Presidente** la sometió a votación, aprobándose **por unanimidad** de los integrantes presentes.

**4) Designar al o los Secretario(s) Técnico(s) de entre los integrantes de la COCOPA.**

El **Presidente** comentó que, de acuerdo al artículo 8, párrafo tercero, de la Ley para el Diálogo, la Conciliación y la Paz Digna en Chiapas, leo textual: “El secretariado técnico estará a cargo de integrantes de la propia Comisión designados de manera conjunta por los miembros de la misma”; por lo que propuso designar a dos o más secretarios técnicos, que provengan del Senado y de la Cámara de Diputados; al respecto, el **Presidente** solicito comentarios, observaciones, así como propuestas o autopropuestas en torno designar Secretariado Técnico. En uso de la palabra, el **Diputado Raymundo García Gutiérrez** comentó: primero habría que ver el presupuesto que se tiene para esta Comisión y en base a ello, realizar las propuestas de secretarios técnicos, en caso de que sea limitado, tendrían que sea mínimo uno de cada Cámara. El **Presidente** aclaró que los secretarios técnicos cumplen la función básica de auxiliar al Presidente durante las sesiones, prácticamente tiene que ser un Senador o Senadora, un Diputado o Diputada, no tiene nada que ver con presupuesto. El **Diputado Alfredo Vázquez Vázquez** dijo ser Diputado por Chiapas, originario de la comunidad de la Soledad del municipio de Ocosingo, región donde nació el levantamiento armado a causa de la injusticia de los gobiernos anteriores y del sistema corrupto que ha venido acabando con nuestra Patria por lo que cree que es justo tomar con seriedad esta etapa de trabajo que se inicia con el nuevo gobierno porque ha transcurrido un cuarto de siglo en que hay un compromiso del Estado Mexicano con los hermanos indígenas, sin embargo, no han tenido ningún resultado ese compromiso producto de los Diálogos de San Andrés Larráinzar, mismo que tienen importancia e impacto a nivel internacional, sin embargo, el gobierno mexicano no le dio la importancia debida; si bien es cierto que el reclamo del EZLN es el abandono de los sectores más desprotegidos en el ramo de la educación, la salud, la infraestructura y demás aspectos que pudieran mejorar la vida de los hermanos indígenas; a 25 años quizá es todavía más complicada la situación; por lo que siendo originario del lugar del conflicto armado y hablante de la legua Tzeltal tiene la obligación moral e institucional que se pueda proceder con los puntos que se acaban de mencionar, por lo que quiere hablar de los que coadyuvan para que el diálogo se genere, pues en las legislatura anteriores nunca se vio cómo resolver de fondo el problema porque se nombraron secretarios técnicos y asesores de todos los integrantes, diputados y senados de la Comisión, sin embargo, no se trabajó en el campo y lo que propone es que de acuerdo a las necesidades de lo que se tiene que articular, se haga el nombramiento de los y las delegadas de acuerdo al artículo 8 de la *Ley para el Diálogo, la Conciliación y la Paz Digna en Chiapas*. Al respecto, el **Presidente** comentó que ese punto se abordará más adelante. El **Diputado Alfredo Vázquez Vázquez** propuso que el Secretario Técnico tenga un apoyo, pero ese Secretario Técnico que se designe apara ayudar al Presidente, conozca el territorio, vaya al territorio y haga los diagnósticos necesarios, tenga contacto con ese sector y vaya recabando datos y censos para todo lo que se requiere para hacer una propuesta integral, por lo que es urgente que e haga ese nombramiento y se pone a las órdenes para coadyuvar en lo que pueda. El **Diputado Javier Manzano Salazar** propuso que la integración de la que se puede llamar Mesa Directiva la integren tres secretarios, dos diputados federales y un senador de la República, independientemente del Secretario Técnico que se proponga por el Presidente y cuyo currículum se dé a conocer para su aprobación. El **Senador Raúl Bolaños-Cacho Cué** dijo que, al ser el único Senador presente en la Reunión, se le permita consultar con sus compañeros senadores en el transcurso de esta tarde y el día de mañana, a quién de ellos les gustaría ser parte de la Mesa Directiva, toda vez que hay dos senadores por el estado de Chiapas que seguramente están interesados en participar activamente, por lo que, él informará por escrito a la Comisión lo procedente. La **Diputada Beatriz Manrique Guevara** clarificó que el Secretario Técnico no es la figura de los secretarios técnicos que conocemos en las comisiones ordinarias que son personal que está trabajando para alguna Comisión; en tanto, el Secretario Técnico de la COCOPA es alguien de entre nosotros que auxiliará al Diputado Presidente, por lo que primero hay que aprobar este punto y después pasar a otros puntos donde se involucra presupuesto y delegados. El **Presidente** ilustró que las comisiones ordinarias tienen su propio Reglamento y esta Comisión es diferente, por eso en uno de los puntos a tratar se propone elaborar el Reglamento propio para la COCOPA porque no existe, no hay Reglamento de las bicamarales, y al Secretario Técnico de las comisiones ordinarias, ahora se le conoce como Enlace Técnico; para no confundir, necesitamos comprender que se trata de un Secretario Técnico de la Mesa Directiva de la COCOPA; por lo que propuso paridad y equidad en la integración del Secretariado Técnico de la **COCOPA al incorporar una Diputada y un Diputado, así como, una Senadora y un Senador, es decir, dos y dos; propuesta ésta última, que sometió a votación y resultó** **aprobada por unanimidad de los presentes**. En acto seguido, para el caso de los diputados, el Presidente sometió a votación del Pleno que el **Diputado Alfredo Vázquez Vázquez** funja como **Secretario Técnico**, aprobándose por **unanimidad de los presentes**; y, asimismo, sometió a consulta de la Asamblea el que la **Diputada Emeteria Claudia Martínez Salazar** ocupe una Secretaria Técnica, propuesta que fue **aprobada por unanimidad**. El Presidente instruyó al Enlace Técnico para asentar el Acuerdo de la Comisión con relación a qué Senador y qué Senadora estará formando parte del Secretariado Técnico, compromiso que desahogará el **Senador Raúl Bolaños-Cacho Cué** con el consenso de los senadores integrantes de la COCOPA.

**5) Lectura, aprobación y firma por cada uno de los integrantes de la COCOPA de los oficios de invitación para que el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo del estado de Chiapas designen un representante ante la COCOPA.**

Antes de proceder al desahogo del presente punto, el **Presidente** pidió a la **Diputada Emeteria Claudia Martínez Salazar** **ocupar la Secretaria Técnica** **para auxiliar en la conducción del resto de la Reunión**, acción que realizó y pasó a ocupar el lugar respectivo en la Mesa de Debates. Cumplida esta instrucción, el **Presidente** pasó a tratar el punto 5), informando que dicha invitación se formula con fundamento en el artículo 8, de la *Ley para el Diálogo, la Conciliación y la Paz Digna en Chiapas*, que a la letra dice: “Se crea esta Comisión de Concordia y Pacificación, integrada por los miembros de esta Comisión Legislativa del Congreso de la Unión para el Diálogo y la Conciliación para el Estado de Chiapas, así como por **un representante del Poder Ejecutivo y otro del Poder Legislativo del Estado de Chiapas**, que serán invitados con tal objeto”. Continúo explicando que en atención a que el texto propuesto en los escritos de invitación les fue remitido a todos los integrantes de esta Comisión por medio impreso a su oficina y en formato digital a su dirección de correo electrónico, el **Presidente** solicitó a la Secretaría recabe de la Asamblea las observaciones si las hubiere; someta a votación los documentos referidos y auxiliado por el Enlace Técnico de esta Comisión, realice las correcciones necesarias y de inmediato recabe la firma de las y los integrantes de la COCOPA presentes para enviarlo a sus destinatarios mañana a primera hora. La **Secretaría** sometió el oficio a discusión de los presentes. Al respecto, el **Senador Raúl Bolaños-Cacho Cué** pidió cambiar la palabra “invitamos” por “solicitamos”. El **Diputado Javier Manzano Salazar** propuso cambiar la palabra “mediar” por “coadyuvar” en tanto la función de la COCOPA no es mediar, coadyuva. Agotada la fase de observaciones, la **Secretaría** sometió al Pleno la aprobación de los oficios presentados y corregidos, siendo **aprobados por unanimidad**.

**6) Lectura, discusión y en su caso, aprobación del Programa Anual de Trabajo.**

El **Presidente** dio paso a tratar el Programa Anual de Trabajo (febrero 2019-enero 2020), mismo al que en adelante se le llamará **Plan Anual**. Esta versión última del Programa Anual se integró sobre el documento preliminar que presenté en la Sesión anterior y, de parte de ustedes, las y los integrantes de esta Comisión, integramos sus comentarios verbales y propuestas escritas. Respecto al documento que minutos previos al inicio de la Segunda Reunión entregó a la Presidencia el **Diputado Javier Manzano Salazar**, el **Presidente** comentó que están integrados la mayoría de los puntos, sin embargo, si algo falta se incorporará. El **Diputado Javier Manzano Salazar** hizo la invitación a los diputados y senadores presentes a revisar la propuesta que acaba de entregar de plan de trabajo y pidió hacerla llegar a cada uno de los presentes; abundó que el tema de la Comisión es un tema muy noble y tenemos que centrarnos y no divagar mucho, opinó que la propuesta del Diputado Presidente es muy extensa, trae muchas actividades, tenemos que ser muy conscientes de que ya se fue el primer año, nos quedan dos años y tenemos que ser bien concretos; reflexionó ¿por qué se rompe el diálogo entre el EZLN con el Gobierno Federal?, porque hubo una traición, por eso se rompió el diálogo, lo que pactaron en los acuerdos de San Andrés cuando vino la Reforma Constitucional de 2001 no se acordó nada de esos acuerdos y en una total traición del Senado y la Cámara de Diputados de aquel entonces de no reconocer los derechos fundamentales de los pueblos originarios de nuestro país, por eso se rompe el diálogo, porque era una traición; entonces, la parte medular de la COCOPA es irnos al lo esencial, y lo esencial es darle con todo para buscar la Reforma Constitucional del artículo 2 y no divagar mucho, por eso, hice mi propia propuesta y me gustaría que el plan de trabajo se pudiera analizar más detalladamente, es mi propuesta y quisiera que la tomaran en cuenta. El **Presidente** comentó que, precisamente, para eso es esta Reunión, de la que espera se apruebe el Programa Anual y si hay más que agregar se haga; coincidió en que hay menos tiempo y si dejan pasar esta oportunidad se irá otro mes sin actividades qué realizar, por lo que pide se discuta y apruebe; ejemplificó la actividad programada de enviar los oficios a los poderes de Chiapas, actividad importante porque es medular contar con un representante de ellos; explicó que, al parecer son muchas actividades, pero en realidad son muy concretas y no quisieron dejarlas fuera del Programa Anual porque tienen significación importante; dijo que otra actividad es elaborar un Reglamento que es de altísima importancia porque no se tiene como tal; precisó que ése es el propósito de la Reunión, ver qué se queda y qué se saca del Programa Anual y ver qué se suma; insistió en ya no prolongar más la aprobación del Programa Anual porque nos quedamos sin materia para trabajar. En acto seguido, el **Presidente** solicitó a la **Secretaría** preguntar si existen comentarios en lo general acerca del Programa Anual, para en consecuencia, proceder a la revisión puntual del mismo. La **Secretaría** solicitó comentarios al respecto. El **Diputado Javier Manzano Salazar** señaló que lo que propone el **Presidente** está fuera de la Ley, que la Ley es muy clara y leyó textualmente el artículo 2 de *Ley para el Diálogo, la Conciliación y la Paz Digna en Chiapas*:“Será objeto del acuerdo de concordia y pacificación a que se refiere el artículo anterior, entre otros, pactar las bases que permitan: I.- Asegurar la paz justa, digna y duradera en el Estado de Chiapas, dentro del pleno respeto al Estado de Derecho; II.- Atender las causas que originaron el conflicto y promover soluciones consensadas a diversas demandas de carácter político, social, cultural y económico, dentro del Estado de Derecho y a través de las vías institucionales; III.- Propiciar que los integrantes del EZLN participen en el ejercicio de la política dentro de los cauces pacíficos que ofrece el Estado de Derecho, con respeto absoluto a su dignidad y garantías de ciudadanos mexicanos; IV.- Conciliar las demandas e intereses legítimos de los diversos sectores de la sociedad chiapaneca; V.- Promover el bienestar social y el desarrollo económico sustentable en Chiapas, y VI.- Proponer los lineamientos para la amnistía que, como consecuencia del proceso de diálogo y conciliación, concederá en su caso el Congreso de la Unión por los hechos relacionados con el conflicto en el Estado de Chiapas, iniciado a partir del 1o. de enero de 1994”; por lo que dijo sentir que ése es el objeto de la COCOPA y es respetuosos a lo que decidan las mayorías pero deben centrase al objeto que le da vida a la COCOPA. El **Presidente** abundó que de acuerdo al artículo 9 de la *Ley para el Diálogo, la Conciliación y la Paz Digna en Chiapas*: “La Comisión para la Concordia y la Pacificación se encargará de: I.- Coadyuvar a fijar las bases para el diálogo y la negociación del acuerdo de concordia y pacificación a que se refiere esta Ley, las que contendrán, entre otros aspectos, los lugares y condiciones específicos de las negociaciones y la agenda de las mismas; II.- Facilitar el diálogo y la negociación y apoyar la suscripción del acuerdo de concordia y pacificación a que se refiere esta Ley; III.- Promover ante las autoridades competentes condiciones para realizar el diálogo en los lugares específicos que hayan sido pactados para las negociaciones, y IV.- Gestionar ante la Secretaría de Gobernación la adopción de las medidas necesarias para la adecuada difusión de esta Ley”; por lo que insistió en pasar a revisar el Programa Anual para que no se divague y si hubiera un punto en particular que no estemos de acuerdo lo vamos sometiendo a votación para efecto de poder avanzar y no perderse en comentarios generales, solicitó proyectar en pantalla las actividades del Programa Anual que contiene actividades de trámite, administrativas y sustantivas, por lo que procedió a leer y comentar las actividades siguientes: 1. Elaborar calendario de reuniones ordinarias de la COCOPA. 2. Designar Secretario Técnico a uno de los integrantes de la COCOPA (artículo 8 de la LDCPDCh). 3. Elaborar calendario de reuniones de la Junta Directiva de la COCOPA. 4. Remitir a la Conferencia calendarios de reuniones de la COCOPA. 5. Emitir la convocatoria a reuniones ordinarias de la COCOPA. 6. Realizar reuniones ordinarias de la COCOPA. 7. Emitir convocatoria a reuniones de Junta Directiva de la COCOPA. 8. Realizar reuniones de Junta Directiva de la COCOPA. 9. Levantar registro de asistencia a reuniones de la COCOPA y Junta Directiva. 10. Elaborar actas de reunión de la COCOPA. 11. Elaborar actas de reunión de Junta Directiva de la COCOPA. 12. Remitir actas a la Conferencia. 13. Invitar a un representante del Ejecutivo y del Poder Legislativo de Chiapas a integrarse a la COCOPA (Art. 8, LDCPDCh). 14. Invitar con carácter especial a las reuniones de la COCOPA a legisladoras y legisladores que no sean de esta Comisión Bicameral, así como a las autoridades de municipios con alta población indígena de Chiapas. Respecto al punto 14 comentó que en esta Reunión hay personas del estado de Chiapas a quienes se les recibe con gusto y respeto y así será la tónica de la Comisión al recibir a más personas, de escucharlos. El **Presidente** solicitó a la **Secretaría** poner a consideración esta primera parte actividades y al hacerlo, **se aprobaron por mayoría** de los presentes, **con el voto en contra del Diputado Javier Manzano Salazar**. El **Presidente** pidió proyectar las actividades siguientes e insistió en formular agregados, comentarios, correcciones y eliminación de actividades porque sólo implican borrar una celda, para lo que está en la mejor disposición de hacerlo. El **Diputado Alfredo Vázquez Vázquez** aclaró que están paisanos de Chiapas en la Reunión, a los que pidió ponerse de pie para que la Comisión esté enterada de quiénes son los visitantes y son desplazados de Ocosingo, son la Directiva de los que se han organizado entre los desplazados en los últimos 25 años, entre ellos el señor Sebastián Jiménez Clara, Presidente de la Organización Arico Unión de Uniones Independiente y Democrática; ellos son muestra de la necesidad de acelerar los trabajo de la COCOPA. El **Presidente** instruyó a la **Secretaría** dar lectura a las actividades: 15. Solicitar a la Junta los servicios parlamentarios de orientación, información y asesoría técnica, administrativa, parlamentaria y de investigación. 16. Solicitar servicios de comunicación telemáticos. 17. Elaborar informe de trabajo semestral de la COCOPA.18. Enviar copia impresa y electrónica del informe semestral a la Conferencia para su publicación en Gaceta. 19. Elaborar informe de trabajo anual de la COCOPA. 20. Enviar copia impresa y electrónica del informe anual a la Conferencia para su publicación en Gaceta. 21 . Habilitar el micrositio web COCOPA http://www.senado.gob.mx/64/comisiones/ImprimirComision.php?Id

Comision=240. 22. Mantener actualizados los contenidos del micrositio web COCOPA. 23. Solicitar al Comité de Administración apoyos logísticos, financieros y materiales. 24. Crear subcomisiones y grupos de trabajo de la COCOPA para asuntos en particular, no legislativo, o bien, para realizar estudios, investigaciones, opiniones o trabajo de campo. 25. Elaborar Informe Administrativo. 26. Elaborar Reglamento de reuniones de la COCOPA. 27. Remitir a la Conferencia el reglamento de reuniones de la COCOPA. 28. Evaluar los trabajos de la COCOPA. La Secretaría consultó si había comentarios y al no haberlos procedió a someter a votación la segunda tanda de actividades siendo **aprobada por mayoría** de los presentes, **con el voto en contra del Diputado Javier Manzano Salazar**. El **Presidente** instruyó a la **Secretaría** leer las actividades siguientes de acuerdo con el Programa Anual: 29. Realizar solicitudes de información a los poderes y la Federación para dar seguimiento al artículo 2, fracciones I, II, III, IV y V de la LDCPDCh; y la vigencia de las causas que originaron el conflicto armado; así como: a) al desplazamiento forzado de campesinos e indígenas de sus comunidades de origen (artículo 7 de la LDCPDCh; b) las tierras invadidas durante y posterior al conflicto armado por parte de integrantes y no integrantes del EZLN contra pequeños propietarios, ejidatarios y comuneros; c) las políticas públicas para la reparación del daño a favor de los que perdieron sus propiedades y posesiones (artículo 2, fracciones I, II, y IV de la LDCPDCh). 30. Realizar consultas con los Poderes de la Unión, especialistas, organizaciones sociales, grupos de interés y ciudadanos en general. 31. Analizar el Informe que presenta el Titular del Ejecutivo.

32. Elaborar un documento anual en el que conste el análisis del Informe del Ejecutivo. 33. Enviar a la Mesa Directiva el documento anual de análisis del Informe del Ejecutivo. 34. Analizar los informes de secretarios en temas relativos a la COCOPA. 35. Solicitar la comparecencia de servidores públicos acerca del Informe del Ejecutivo en asuntos de la COCOPA. 36. Solicitud de más información a servidores públicos comparecidos mediante la pregunta parlamentaria. La **Secretaría** preguntó a los presentes si tenían comentarios. Al respecto el **Presidente** señaló que estos puntos ya son sustantivos para la COCOPA a fin de tener información y llegar hasta la firma de un acuerdo definitivo de paz. La **Secretaría** sometió a votación este segmento de actividades del Programa Anual, siendo **aprobadas por mayoría** de los presentes, con el **voto en contra del** **Diputado Javier Manzano Salazar**. El **Presidente** instruyó seguir con la revisión del Programa Anual. La **Secretaría** dio lectura a las actividades siguientes: 37. Signar oficio de petición dirigido a la Titular de la SEGOB para llevar a cabo, a la brevedad posible, una Reunión de Trabajo (Orden del día: reanudación del diálogo con el EZLN/retiro del Ejército de la Zona del conflicto/liberación de presos políticos como consecuencia de este movimiento). 38. Formular las solicitudes de información a los titulares de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, relativas a asuntos de la COCOPA. 39. Realizar la Evaluación de las políticas públicas y los programas respectivos, en lo concerniente a la COCOPA.

40. Realizar audiencias públicas. 41. Resolver los asuntos pertinentes mediante Oficio de respuesta. 42. Elaboración de un diagnóstico a 25 años de iniciado el conflicto armado en el Estado de Chiapas para revisar avances y resultados del proceso de pacificación. 43. Solicitar a los gobiernos Federal, estatal y municipales de la zona del conflicto, informen de las acciones realizadas. 44. Realizar un estudio comparativo entre la ley actual y la ley COCOPA. En su caso, proponer reformas que retomen al 100% la original Ley COCOPA (Reforma Constitucional al artículo 2o en materia de Derechos y Cultura Indígena). 45. Diseñar un plan de acción sobre la base del diagnóstico y los informes gubernamentales requeridos en la A42. 46. Exhorto para reactivación de la Comisión de Seguimiento y Verificación COSEVER. 47. Reactivar las mesas de diálogo en reunión de COCOPA en Ocosingo, Chiapas. La **Secretaría** abrió el uso de la palabra a los presentes. No habiendo comentarios, la Secretaría procedió a recabar la votación, siendo **aprobadas las actividades expuestas por mayoría** de los presentes, con el **voto en contra del Diputado Javier Manzano Salazar**. En acto seguido, la **Secretaría** continuó con la lectura de las actividades del Programa Anual: 48. Encuentro con el EZLN. 49. Proponer un Punto de Acuerdo para que el Ejecutivo Federal reanude el diálogo para concluir el proceso de pacificación. 50. Aprobar y en caso afirmativo, nombrar delegados en una reunión de COCOPA en Ocosingo, Chiapas, conforme a la posibilidad que abre el artículo 8, párrafo cuarto de la LDCPDCh, que dice: “La Comisión **podrá** designar delegados que se acreditarán ante el Gobierno Federal y el EZLN". 51. Elaborar y aprobar un reglamento para regular las funciones de los delegados. Funciones que, entre otras, podrán ser: a) levantar un censo de desplazados de la zona del conflicto para análisis, reflexión y propuestas de la COCOPA a la SEGOB y SEDATU; b) buscar a organizaciones que han acompañado el diálogo con el EZLN para articular estrategias para la paz; c) involucrar a organizaciones civiles para establecer mediadores entre las partes en conflicto. 52. Aprobar la asignación de sueldos y salarios a 5 delegados “A” (Enlace Legislativo A) y 29 delegados “B” (Enlace Legislativo B); así como realizar la respectiva gestión del presupuesto ante la JUCOPO, (artículos 147 y 148 del RCDHCU). 53. Revisar el futuro de la COCOPA para recomendar al H. Congreso de la Unión su trasformación en Comisión para la Concordia y Pacificación en municipios de personas desplazadas por la violencia o su transformación en Comisión de Seguimiento a los Movimientos de Migrantes en Tránsito por el Territorio Nacional. La Secretaría abrió el turno de oradores. Al respecto, el **Presidente** comentó que el orden de las actividades no implica su cronograma de realización por orden, sólo se establece de manera puntual, por ejemplo, tener un encuentro con el EZLN. Sobre este tema, el **Diputado Edelmiro Santiago Santos Díaz** preguntó si es posible ir tramitando ese encuentro; a lo que el **Presidente** respondió que sí, que todas las actividades van a ir teniendo actividades previas para su realización; por eso su programación es dejar patente el interés por realizarlo, tal y como también se requerirá al Gobierno Federal, la reanudación del diálogo que está roto. Las actividades 50, 51 y 52 fueron propuestas del **Diputado Alfredo Vázquez Vázquez** por lo que el Presidente le solicitó ilustrar a la asamblea al respecto de ellas. En uso de la palabra el **Diputado Alfredo Vázquez Vázquez** señaló que es necesario que el diálogo se dé en el territorio; en las pasadas legislaturas nunca jamás se llevó a cabo en el territorio un dialogo, pareciera que todos le tuvieran miedo a la otra parte, y como si no hubiera las condiciones que, él cree que si existen las condiciones y tiene la seguridad de que va a ser concurrida; en la parte donde dicen aprobar cuáles van a ser las funciones de los delegados es muy importante porque tienen bien claro cuál es el organigrama del EZLN: están los caracoles y los municipios autónomos; por lo que tiene que haber compañeros que conozcan plenamente cómo se ha venido generando esta situación y que ayuden para tener claridad de que está pasando abajo y poder integrar una propuesta para Gobernación y SEDATU para que den certeza jurídica en el caso de los desplazados, cómo se va a solucionar su caso, tiene que haber una propuesta e involucrar a las partes y las organizaciones civiles, organizaciones en el caso específico de los compañeros que han ayudado y acompañado en el proceso, organizaciones que en otro momento se especificará y que ellos tienen la cercanía con la otra parte y el interés de coadyuvar para que se establezca el dialogo; el caso del nombramiento de los delegados es importante que sean del territorio porque siempre los integrantes de la COCOPA solicitaban un asesor más y ese recurso que sea había destinado para los delegados, nunca se nombraban y los asesores nunca se acercaban al territorio para establecer un dialogo; existen condiciones para el diálogo, la **Diputada Emeteria Claudia Ramírez Aguilar** y el **Diputado Alfredo Vázquez Vázquez** son del territorio, **la Diputada Ramírez** tiene el interés; San Cristóbal de las Casas ha sido un punto muy importante por lo que la **Diputada Ramírez** y el **Diputado Vázquez** han caminado el distrito juntos, Distrito de Las Margaritas que antes era de Ocosingo, ambos conocen pueblo por pueblo y precisan que sí existen las condiciones para el diálogo. El **Presidente** pidió al **Diputado Alfredo Vázquez Vázquez** profundizar sobre sus propuestas acerca de los delegados. Al respecto el **Diputado Alfredo Vázquez Vázquez** dijo que el pide que su escrito entregado a la Presidencia con anterioridad se incorpore al Programa Anual, donde viene especificado se acuerdo al número de caracol y los municipios autónomos para que ninguno quede fuera, para que el territorio que tiene bien delimitado la base zapatista, después no vaya a decir que ellos no fueron tomados en cuenta, por lo que se propone que haya un representante de esa base territorial autónoma. El **Diputado Javier Manzano Salazar** dijo haber escuchado todos los planteamientos del Programa Anual por lo que sigue insistiendo que son cuestiones administrativas que puede realizar el Secretario Técnico, la COCOPA es más política; además no puede haber delegados porque el diálogo está roto y la única forma de reabrir el diálogo es cumplir con las tres condiciones que hicieron que el EZLN se retirara de la mesa de negociación y esas tres cosas son: el retiro del cerco militar, la liberación de los presos políticos zapatistas y la reforma constitucional del artículo 2; entonces el Gobierno Federal actual que parece que tiene un compromiso con los pueblos originarios del país y el Congreso de la Unión tienen que mandar señales para que esto vaya creando las condiciones y se pueda reabrir el diálogo, porque los delegados no tienen razón de ser mientras no haya diálogo, cuando haya diálogo los delegados tendrán que acreditarse ante el Gobierno Federal y ante el EZLN; entonces, ésta es la parte medular y pide dejar bien asentado en el Acta de esta Sesión de la Comisión Bicameral -porque siente que están equivocados, si el **Diputado Manzano** está equivocado, él mismo lo aceptará- la cuestión de la COCOPA es más político y no administrativo, pero bueno está en la Ley que hay que respetar; tampoco se puede extender la actividad de la COCOPA hacia todos los pueblos indígenas de México porque tendríamos que cambiar la Ley, por lo que hace el exhorto; no está en plan de rebeldía, ni en contra, ni para estar confrontando con el Pleno; el tema indígena de Chiapas es un tema muy noble y esta Comisión si quiere trascender tiene que ir a la parte medular del asunto; los exhorta con todo respeto; si no es así, pide que su comentario quede asentado en el Acta. El **Presidente** subrayó que siempre habrá plena apertura y entiende su planteamiento porque el mismo Presidente ha comentado que muchas son cuestiones administrativas y técnicas, pero, insiste en que lo que el **Diputado Manzano** comenta quede integrado en su totalidad, por lo que sería bueno saber si ninguna de las actividades que se han comentado contemplan lo que ha expuesto el **Diputado Manzano** o, si algunas contemplan de manera somera o no se entiende bien para poder redactarla con las palabras correctas a fin de proceder a centrarnos en esas precisiones, al final del día lo que buscamos es lo mismo, volver a sentar a las partes a negociar, generar el diálogo que se rompió. El Presidente pidió al **Diputado Manzano** repetir los tres puntos centrales de su intervención, al respecto el **Diputado Javier Manzano Salazar** señaló queel diálogo se rompe, se levanta de la mesa de negociación el EZLN, por tres cosas: el retiro del cerco militar. Respecto al retiro del cerco militar, el **Presidente** le pregunta al **Diputado Manzano** ¿qué puede hacer la Comisión para coadyuvar en ese sentido? El **Diputado Javier Manzano Salazar** respondió que ése es un asunto del Gobierno Federal. El **Presidente** preciso: no corresponde a nosotros. El **Diputado Javier Manzano Salazar** confirmó que no corresponde a nosotros porque la función es coadyuvar. **El Presidente le pregunto al Diputado Manzano si ¿quisiera que este tema pudiese** integrarlo como una actividad de la COCOPA? El **Diputado Javier Manzano Salazar** respondió: claro que sí. El Presidente preguntó al Diputado Manzano ¿cómo quedaría la redacción? El **Diputado Javier Manzano Salazar** respondió que está en la Ley el objeto de la COCOPA. Por eso propuso su propio Plan de Trabajo para echar abajo el Programa Anual propuesto. El **Presidente** comentó que echar para abajo el Programa Anual y dejar sólo el propuesto por el **Diputado Manzano** sería unilateral porque no es sólo la propuesta del **Presidente**, sino del resto de senadores y diputados que aportaron sus ideas, opiniones y sugerencias, por lo que le pide al **Diputado Manzano** que sus comentarios en concreto, los que no están tomados en cuenta en el Programa Anual, sumémoslo, aportémoslo y enriquezcamos el Programa Anual para incorporar los comentarios hechos por todos los otros integrantes. El **Diputado Alfredo Vázquez Vázquez** dijo que acertadamente uno de los puntos que toca el **Diputado Manzano** le parece muy importante y el **Diputado Vázquez** ya tuvo la oportunidad de acercarse al **Secretario de la Defensa Nacional** para precisar esa acción, piensa que se mandaría un mensaje para esa zona haciendo el retiro del Ejército Mexicano en la Zona Zapatista, fue un acuerdo de la mesa, un compromiso del Gobierno y hasta el momento se encuentra invadida la selva por el EZLN, cuando el Ejército Mexicano puede coadyuvar para realizar trabajos de seguridad en otros estados de la República como los del Norte donde hace mucha falta; en la zona selva, en las comunidades indígenas no son las misma condiciones de hace 25 años, existen las condiciones para hacer el retiro del Ejército Mexicano para poder coadyuvar en la Seguridad Nacional y sería un mensaje importante y la voluntad que mostraría este gobierno para generar el diálogo. Las condiciones de hace más de 20 años no son las mismas de ahora, existen las condiciones para que los delegados entren a trabajar en el territorio y poder generar las condiciones de restablecer el diálogo y generar la paz en Chiapas y en todas las poblaciones indígenas del país. El **Presidente** propuso retomar la redacción se propone que esta Comisión haga un exhorto para que la Cámara. Con la finalidad de propiciar las condiciones para reanudar el diálogo, la COCOPA. El **Diputado Alfredo Vázquez Vázquez** propuso una reunión con la **Secretaría de la Defensa Nacional** para ver qué se necesita hacer. El **Diputado Manzano** no cree que el exhorto dé el efecto buscado, sería que la COCOPA se siente con el Gobierno Federal. El **Presidente** propuso entonces un acercamiento inmediato con la Secretaria de Gobernación. El **Diputado Raymundo García Gutiérrez** propuso un acuerdo porque el mero acercamiento no daría resultados. El **Presidente** propuso citarlo a Reunión de Trabajo. El **Diputado Manzano** coincidió en convocar a una reunión de Trabajo. Signar oficio de petición dirigido a la Titular de la Secretario de Gobernación para llevar a cabo a la brevedad posible una Reunión de Trabajo. El **Diputado Raymundo García Gutiérrez** propuso incorporar al escrito el Orden del Día de la Reunión de Trabajo. El **Presidente** solicitó la propuesta de Orden del Día. La **Diputada María del Carmen Cabrera Lagunas** propone tratar la reanudación del diálogo con el EZLN. El **Presidente** propuso el asunto de la presencia del Ejército en la zona del conflicto. El **Diputado Manzano** propuso el tema de la liberación de los presos zapatistas. El **Diputado Raymundo García Gutiérrez** propuso eliminar el tema de la SEDENA del párrafo. El **Presidente** sometió a consulta el asunto de liberación de los presos políticos como consecuencia del conflicto armado. El **Presidente** preguntó acerca del tema de la reforma constitucional. El **Diputado Manzano** propuso introducción de la Reforma Constitucional en Materia de Derechos y Cultura Indígenas. El Presidente propuso continuar con los trabajos. La **Diputada María del Carmen Cabrera Lagunas** propuso obviar la lectura de las siguientes actividades del Programa Anual porque ya se había enviado y porque ya se incorporaron las principales propuestas de **Diputado Manzano**, para avanzar con los siguientes puntos del Orden del Día. El **Presidente** instruyó poner a consideración la propuesta de obviar la lectura del Programa Anual, misma que realizó la **Secretaría**, resultando **aprobada por mayoría** de los presentes. Enseguida la **Secretaría** solicitó aprobar o rechazar el Programa Anual de Trabajo. El **Diputado Raymundo García Gutiérrez** propuso suprimir la actividad 59, que menciona de actividades deportivas. El **Presidente** dijo que adelante, se omita. La **Secretaría** procedió a recabar la votación acerca de aprobar el Programa Anual de Trabajo, mismo que fue **aprobado por mayoría de los presentes**.

**7) Lectura y aprobación para iniciar la actividad número 24 del Programa Anual. Se propone crear grupos de trabajo para atender las actividades del Programa Anual.**

El **Presidente** explicó que el propósito es crear subcomisiones y grupos de trabajo para ejecutar algunas actividades del Programa Anual que vayan siendo aprobadas junto al equipo de legisladoras y legisladores que serán responsables de su cumplimiento. Esta metodología de trabajo nos permitirá que todos participemos y que vayamos dando seguimiento puntual al Programa Anual. También nos permitirá involucrar a los asesores, secretarios particulares y secretarias de cada una de nuestras oficinas para la división de tareas que desemboquen en el logro de las actividades. Algunas subcomisiones y grupos de trabajo saldrán de esta Segunda Reunión y otros podrán llevarse la tarea de escoger las actividades que desean encabezar e informar a esta Presidencia. Por lo que pido a la Secretaría preguntar si están a favor de ir aprobando en lo particular algunas de las actividades del Programa Anual que así lo requieran por su trascendencia y junto a su equipo de trabajo. La **Secretaría** procedió a recabar la votación para aprobar el mecanismo de votación en lo particular de cada una de las actividades del Programa Anual de Trabajo y su grupo de trabajo; la propuesta fue **aprobada por mayoría**.El **Presidente** propuso que las subcomisiones o grupos de trabajo, sean integrados al menos por un Presidente, un Secretario y un Vocal. La Secretaría leyó la actividad 24. Crear subcomisiones y grupos de trabajo de la COCOPA para asuntos en particular, no legislativo, o bien, para realizar estudios, investigaciones, opiniones o trabajo de campo. El **Presidente** comentó la mecánica de las Comisiones Ordinarias de crear Subcomisiones y Grupos de Trabajo, e ilustró que serán Grupos de Trabajo porque este mecanismo es para sacar una actividad en lo particular, en tanto, la Subcomisión lleva temas de corto, mediano y largo plazo. No habiendo más intervenciones la **Secretaría** sometió a votación el punto, **aprobándose por mayoría de los presentes**. El **Presidente** expuso que el Programa Anual cuenta con 72 actividades en total, 71, con la supresión que pidió el **Diputado Raymundo García.** Realizar todas nos exige el compromiso de todos para darle fuerza y prestigio a esta Comisión. Incluso, requiere que las subcomisiones o grupos de trabajo que se formen se reúnan para planear la ejecución de las actividades. Pido a Secretaría leer los 34 números de actividad que se propone para que sean dirigidas por subcomisiones y grupos de trabajo. Y leer los 38 números de actividad que no requerirán aprobación particular y subcomisión o grupo de trabajo. También recabar comentarios y consultar si se aprueba la integración subcomisiones y grupos de trabajo para esas actividades seleccionadas del Programa Anual. La **Secretaría** leyó Los números de actividad que se proponen para que sean conducidas por una subcomisión o grupo de trabajo son: 8, 29, 30, 35, 37, 38, 39, 40, 42, 43, 44, 45, 47, 48, 51, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71 y 72. Total: 34. Los números de actividad que no requieren ser dirigidas por subcomisiones o grupos de trabajo son: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21,22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 31, 32, 33, 34, 36, 41, 46, 49, 50, 52 y 53. Total: 37. No habiendo intervenciones al respecto, la **Secretaria** recabó la votación para las actividades mencionadas, siendo **aprobadas por mayoría**.

**8) Lectura y aprobación para iniciar la actividad número 26 del Programa Anual. “Elaborar reglamento de reuniones de la COCOPA”.**

El **Presidente** expuso que la actividad número 26 del Programa Anual consiste en elaborar un Reglamento de la COCOPA. Les pongo en antecedentes. Considerando sólo los lineamientos de la Ley que ordena la creación de la COCOPA, esta Comisión tiene un marco muy general de actuación. Las comisiones bicamerales del Congreso de la Unión, en general, las 5 existentes, y en lo particular la COCOPA, carecen de un directriz específica para conducir sus trabajos, pues no tienen normas particulares como las Comisiones Ordinarias, con excepción de unas referencias en tres textos: Uno. En la *Ley Orgánica del Congreso General* se establece en el artículo 88: “Se podrán crear también comisiones conjuntas con participación de las dos Cámaras del Congreso de la Unión para atender asuntos de interés común. Dos. En el *Reglamento del Senado de la República* se ilustra en el artículo 114, fracción 1: “El Senado cuenta con comisiones ordinarias y especiales que se integran y funcionan en términos de la Constitución, la ley y este Reglamento”; fracción 2: “A falta de norma expresa, en lo procedente, son aplicables a las comisiones las reglas establecidas para el Pleno”; y fracción 3: Conforme a acuerdos parlamentarios o a disposiciones expresas en la Constitución o en la ley, el Senado participa en la integración y funcionamiento de Comisiones bicamarales con la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión”. Tres. En el *Manual de Comisiones del Senado* de la República se define: “Bicamerales: son las que se crean de manera conjunta, con la participación de las dos Cámaras del Congreso de la Unión, para atender asuntos de interés común. Actualmente, por disposición de ley, el Senado forma parte de cinco comisiones…” De tal manera, que muchas de las acciones que venimos realizando en la COCOPA las fundamentamos de manera supletoria. Por lo que pido a la Secretaría poner a discusión y aprobación la elaboración del Reglamento de la COCOPA, así como proponer a los integrantes de la subcomisión o grupo de trabajo respectivo. En cuanto tengamos una propuesta aprobada de Reglamento, podemos convocar a las otras 4 comisiones bicamerales a unificar criterios normativos y generar un Reglamento General para las comisiones bicamerales. Desde luego, acudir a la Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias que de acuerdo artículo 102 de la *Ley Orgánica del Congreso* General: “se encargará de preparar proyectos de ley o decreto para adecuar las normas que rigen las actividades camarales, de dictaminar las propuestas que se presenten en esta materia y de resolver las consultas que en el mismo ámbito decidan plantearle los organismos constituidos en virtud de esta Ley, y aquellas que se refieran al protocolo”. El **Presidente** solicitó a la **Secretaría** someter a discusión el tema. No habiendo intervenciones la **Secretaría** procedió a recabar la aprobación para la elaboración del Reglamento de la COCOPA, misma que es **avalada por mayoría de los presentes**, con el **voto en contra** del **Diputado Javier Manzano Salazar**. La Secretaría abrió los micrófonos a la Asamblea. El Presidente dijo que es la oportunidad de integrarse al Grupo de Trabajo sobre el Reglamento de la COCOPA. El **Diputado Edelmiro Santiago Santos Díaz** se autopropuso y se le encomienda presidir el Grupo de Trabajo de Reglamento de la COCOPA. Propuesta que fue **aprobada por** **mayoría**.

**9) Lectura y aprobación para iniciar la actividad número 21 del Programa Anual “Habilitar el micrositio web COCOPA”.**

El **Presidente** procedió a explicar la actividad número 21 del Programa Anual: habilitar el micrositio web de la COCOPA. Comentó los antecedentes. Existe una liga de consulta de la COCOPA en la página web del Senado, en el apartado de Comisiones Bicamarales, en la dirección electrónica;

[http:/www.senado.gob.mx/64/](http://   www.senado.gob.mx/64/comisiones/bicamarales)

[comisiones/bicamarales](http://   www.senado.gob.mx/64/comisiones/bicamarales) donde sólo aparecen fotografías, nombres de los integrantes, una oficina en la Torre de Comisiones del Senado y ligas hacia los datos generales de los senadores. Actividad número 21 del Programa Anual: habilitar el micrositio web de la COCOPA. Les comento los antecedentes. Existe una liga de consulta de la COCOPA en la página web del Senado, en el apartado de Comisiones Bicamarales, en la dirección electrónica;

[http:/www.senado.gob.mx/64/](http://   www.senado.gob.mx/64/comisiones/bicamarales)

[comisiones/bicamarales](http://   www.senado.gob.mx/64/comisiones/bicamarales) donde sólo aparecen fotografías, nombres de los integrantes, una oficina en la Torre de Comisiones del Senado y ligas hacia los datos generales de los senadores. Hay una liga de consulta de la COCOPA en la página web del Senado, en la dirección electrónica http:/www.senado.gob.mx /64/comisiones/imprimir/Comision.php?idComision=240, completamente vacía. Esta actividad no requiere subcomisión o grupo de trabajo, por lo que sólo se expone al Pleno para enriquecer la propuesta y planear mejor su ejecución. Pidió a la **Secretaría** desahogue el punto 9 del Orden del Día. No habiendo comentarios del Pleno, se dio con concluido el tema.

**10) Lectura y aprobación para iniciar la actividad número 42 del Programa Anual. “Elaboración de un diagnóstico a 25 años de iniciado el conflicto armado en el Estado de Chiapas para revisar avances y resultados del proceso de pacificación”.**

El **Presidente** solicitó a la **Secretaría** desahogar el punto 10 del Orden del Día. **Secretaría** que explicó se trata de la Lectura y aprobación para iniciar la actividad número 42 del Programa Anual que consiste en la elaboración de un diagnóstico a 25 años de iniciado el conflicto armado en el Estado de Chiapas para revisar avances y resultados del proceso de pacificación. El **Presidente** remarcó la importancia de este tema. El **Diputado Alfredo Vázquez Vázquez** dijo que tiene noción de lo existe por lo que el diagnóstico es necesario para hacer propuestas concretas; el levantamiento armado fue en Chiapas, pero se habla del sector más mar marginado; celebra que el Presidente de la República ponga en primer plano a los más humildes, primero los pobres, aunque se tomará en cuenta a todos los sectores; por lo que el **Diputado Alfredo Vázquez** se propone para participar en la elaboración del diagnóstico. No habiendo más intervenciones, la **Secretaría** recabó la votación, resultando aprobada por mayoría de los presentes la aprobación del Grupo de Trabajo encabezado por el **Diputado Alfredo Vázquez Vázquez** para elaborar el diagnóstico referido.

**11) Lectura y aprobación para iniciar la actividad número 44 del Programa Anual. “Realizar un estudio comparativo entre la ley actual y la ley COPOPA”.**

El **Presidente** solicitó desahogar el punto 11 del Orden del Día. La **Secretaría** abrió la participación al Pleno, para comentar la realización de un estudio comparativo entre la Ley actual y la llamada “Ley COCOPA”, para sobre estas bases, dado el caso y un proceso de reflexión, proponer reformas que retomen al 100% la original “Ley COCOPA”. El Presidente pidió al **Diputado Javier Manzano Salazar** encargarse de este Grupo de Trabajo para la Reforma Constitucional. Al respecto el **Diputado Javier Manzano Salazar** dijo que no vayan a pensar mal los compañeros, la verdad son muchísimas subcomisiones, 34, para 19 integrantes de la COCOPA, por lo que el se reserva y prefiere participar de otra manera y lo pide respetuosamente, pero sobre todo **pide que su voto en contra quede asentado en el Acta**, no estoy en una cuestión negativa, es su derecho y su postura y quisiera que se la respetaran. Sin más intervenciones, la Secretaría sometió a votación el asunto, resultando **aprobado por mayoría de los presentes**. La Secretaría solicitó propuestas para integrar el Grupo de Trabajo. El Presidente dijo que es una reforma de gran calado en materia de Derechos y Cultura Indígena, por lo que el Diputado Eduardo Zarzosa Sánchez se integra, como Secretaria, **Beatriz Manrique Guevara** y como Vocal, **Alfredo Vázquez Vázquez**. La **Secretaría** sometió a votación la conformación de este Grupo de Trabajo, siendo **aprobada por mayoría de los presentes**.

**12) Lectura y aprobación para iniciar la actividad número 46 del Programa Anual. “Reactivación de la Comisión de Seguimiento y Evaluación (COSEVER)”.**

El **Presidente** dio paso al punto 12 del Orden del Día; explicó que la **Comisión de Seguimiento y Verificación**, de acuerdo al Artículo 10 de la Ley para el Diálogo, la Concordia y la Paz Digna en Chiapas dice expresamente: “Una vez que se suscriba el acuerdo de concordia y pacificación a que se refiere esta Ley, o cuando los negociadores lo consideren procedente, se creará una Comisión de Seguimiento y Verificación, integrada de manera paritaria, en los términos que lo acuerden los propios negociadores y a la que se invitará a sendos representantes de los Poderes Ejecutivo y Legislativo del Estado de Chiapas”; la Comisión de Seguimiento y Verificación (Cosever) se integró con 3 representas del EZLN, 3 del Gobierno Federal, 10 representantes de la sociedad propuestos por el EZLN y 10 representantes de la sociedad propuestos por el Gobierno Federal; el 7 de noviembre de 1996, se instaló la Cosever integrada, entre otros, por Rodolfo Stavenhagen, Amalia Solórzano y el obispo Bartolomé Carrasco. El Presidente comentó que este tema no requiere subcomisión o grupo de trabajo, sólo se plantea al Pleno para recibir sugerencias de abordaje; pido a la Secretaría someter a discusión la actividad número 46 del Programa Anual. No existiendo comentarios del Pleno, se dio por concluido el asunto.

**13) Lectura y aprobación para iniciar la actividad número 50 del Programa Anual. “Aprobar y en caso afirmativo, nombrar delegados en una reunión de COCOPA en Ocosingo, Chiapas.**

El **Presidente** informó a la asamblea que conforme a la posibilidad que abre el artículo 8, párrafo cuarto de la *Ley para el Dialogo, la Conciliación y la Paz Digna en Chiapas*, que a la letra dice: “Esta Comisión **podrá** designar delegados que se acreditarán ante el Gobierno Federal y el EZLN”. El **Presiente** pidió a la **Secretaría** someter a discusión y aprobación la actividad número 50 del programa anual. la **Secretaría** abrió la discusión para comentar y en su caso, aprobar el nombramiento de delegados en una reunión de COCOPA en Ocosingo, Chiapas. En uso de la palabra al **Diputado Alfredo Vázquez Vázquez**, quien propuso este asunto, manifestó que desea reiterar, recordarles y hacerles un llamado para darle la importancia debida a las actividades, comisiones y tareas que tiene que ver para generar condiciones para reanudar el diálogo, en las legislaturas anteriores solo se cumplían con las reuniones y no había avances, el **Diputado Vázquez** no quiere pasar de noche y no hacer nada y darle argumentos a los detractores de que la COCOPA no ha servido de nada, hagamos el esfuerzo de darle y llevar a cabo la Reunión en Ocosingo donde fue el levantamiento armando, donde hubo caídos y que no quede a 25 años como mero recordatorio, sino tocar fondo y atender los problemas que aquejan al sector indígena. La **Diputada Emeteria Claudia Ramírez Aguilar también** dijo estar a favor de los delegados de las propias comunidades porque pueden guiar de mejor manera con los grupos en Ocosingo donde se pueda trabajar en conjunto y coordinación con todas las autoridades correspondientes. El **Presidente** dijo que si bien es una actividad no fácil de concretar por el presupuesto suficiente, sin embargo, como Comisión aprobar que se hagan los trámites necesarios dirigidos a la JUCOPO con el efecto de plantearle esta posibilidad, queremos que el dialogo se vuelva a dar, uno de los puntos esenciales es que haya gente que conozca y nos ayude, no porque lo aprobemos aquí nos los van a aprobar, sin embargo, haremos el trámite para contar con esa estructura. Sin más intervenciones al respecto, se procedió a la votación del punto, siendo **aprobado por mayoría se los presentes**.

**14) Lectura y aprobación para iniciar la actividad número 51 del Programa Anual. “Elaborar y aprobar un Reglamento para regular las funciones de los delegados”.**

El **Presidente** pidió a la **Secretaría** someter a discusión y aprobación la elaboración de un Reglamento para regular las funciones de los delegados. La **Secretaría** abrió la discusión para regular las funciones de los delegados que, entre otras, podrán ser: a) levantar un censo de desplazados de la zona del conflicto para análisis, reflexión y propuestas de la COCOPA a la SEGOB y SEDATU; b) buscar a organizaciones que han acompañado el diálogo con el EZLN para articular estrategias para la paz; c) involucrar a organizaciones para establecer mediadores entre las partes en conflicto”. En uso de la palabra el **Diputado Alfredo Vázquez Vázquez**, quien propuso este asunto, reiteró su petición para ser tomada en cuenta; porque es necesario más que un asesor que ande por toda la República, pero los asesores no van al territorio a indagar con los compañeros y compañeras, a sensibilizar a la parte con la que se quiere dialogar; ya se expresaron las tareas, si se aprueba por la JUCOPO. El **Presidente** manifestó que para poder defender esta estructura de delegados ante la JUCOPO se necesita un Reglamento para decir con toda claridad qué van a hacer, para qué los queremos formar; elaborar un Reglamento de no más de cinco páginas y pedir a la JUCOPO que pueda aprobar esta estructura. No habiendo más intervenciones se sometió a votación la elaboración del Reglamento de los Delegados, **aprobándose por mayoría de votos de los presentes**. La **Secretaría** informó que se aceptan propuestas para integrar la Subcomisión o Grupo de Trabajo para elaborar un Reglamento para regular las funciones de los delegados. El **Diputado Alfredo Vázquez Vázquez** comentó de la propuesta que hizo considerando de que en el estado de Chiapas el municipio de Ocosingo es uno de los puntos importantes donde se realizó este lamentable hecho, pero están Altamirano, Las Margaritas, y el EZLN tiene bien delimitados los territorios; necesitamos que compañeros de la zona de Palenque, El Caracol Roberto Barrios; tenemos que nombrar compañeros que coadyuven a esta Comisión; ésa es la intención para lograr el objetivo de la COCOPA; es un compromiso del Estado Mexicano y tenemos que dar la respuesta, darles propuestas a la Cámara y al Gobierno Federal para que se retomen, se revise cuales han sido los compromisos y como la COCOPA va a darle vida y atención. La **Diputada María del Carmen Cabrera Lagunas** se propone para integrarse a este Grupo de Trabajo. **La Diputada Emeteria Claudia Ramírez Aguilar** se propone como integrante de este Grupo de Trabajo. La **Secretaría** procedió a consultar si se aprueba a los integrantes del Grupo de Trabajo para elaborar el Reglamento de Delegados, **aprobándose por mayoría de los asistentes**.

**15) Lectura y aprobación para iniciar la actividad número 52 del Programa Anual. “Aprobar la asignación de sueldos y salarios a 5 delegados “A” y 29 delegados “B”**.

El **Presidente** solicitó a la **Secretaría** poner a discusión y aprobación de la asignación de sueldos y salarios a 5 delegados “A”, contratándolos con una plaza de Enlace Legislativo A); a 29 delegados “B”, contratándolos con una plaza de Enlace Legislativo B); así como realizar la respectiva gestión del presupuesto ante la JUCOPO. La **Secretaría** sometió a discusión del Pleno el tema. El Presidente señaló que una vez que tengan el Reglamento se hará la gestión ante la JUCOPO. El **Diputado Edelmiro Santiago Santos Díaz** preguntó ¿en base a qué se decidió que tengan el sueldo Enlace “A” y Enlace “B”? En uso de la palabra el **Diputado Alfredo Vázquez Vázquez**, precisó que en la tabla que el **Diputado Vázquez** presentó viene precisado cuáles son los Caracoles y los municipios Autónomos; los que propone como Delegado “A” serían coordinadores de cada una de las zonas; en Ocosingo habría un Coordinador, en Margaritas habría otro Coordinador, en Palenque otro Coordinador, en Altamirano otro Coordinador, en la zona de los altos en San Andrés Larráinzar están identificados, Ocosingo tiene más de 2400 comunidades, Altamirano tiene sus propias características, por eso se propone un Coordinador y los demás harían trabajo de campo, operación hormiga o lo que tengan que hacer, no es una cuestión política sino hacer todo el trabajo necesario para recoger el sentimiento y la demanda, las circunstancias han cambiado y la intención es que se considere a todos los sectores, recalcar que la demanda del EZLN no es sólo de ellos sino de otros sectores de la población y que se haga un trabajo eficaz por personas indicadas y salir airosos en la solución al conflicto. No habiendo más participaciones, la **Secretaría** procedió a recabar la votación respecto a la asignación de sueldos y salarios a los Delegados, **aprobándose por mayoría** de los presentes, con el **voto en contra del** **Diputado Edelmiro Santiago Santos Díaz**.

**16) Lectura y aprobación para iniciar la actividad número 57 del Programa Anual. “Certamen de Ensayo en cuatro disciplinas”.**

El **Presidente** pidió a la **Secretaría** someter a discusión la realización de un Certamen de Ensayo, leyendo parte de la Convocatoriarespectiva. La **Secretaría** leyó: La Comisión Bicameral de Concordia y Pacificación del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en: el artículo 114, fracción 2 del Reglamento del Senado de la República; el artículo 149, fracción V del Reglamento de la Cámara de Diputados; y la Ley para el Diálogo, la Conciliación y la Paz Digna en Chiapas; convoca al Certamen Internacional de Ensayo, “A 25 años de la Comisión de Concordia y Pacificación” COCOPA que se desarrollará de acuerdo con las siguientes B A S E S: Objetivos generales: 1) Conocer los avances y resultados del proceso de pacificación que impera en una región del estado de Chiapas, en la que hace 25 años inició un conflicto armado. 2) Promover el análisis de datos y la interpretación de acontecimientos que permitan esbozar un diagnóstico actualizado de la situación que predomina en ese territorio Chiapaneco. 3) Incentivar el desarrollo de investigaciones y redacción original de textos como medio idóneo para fomentar el interés crítico por los procesos de pacificación en cualquier parte del mundo. 4) Contribuir a la atención de los diferendos mediante reflexiones y propuestas que puedan ponerse en práctica en la resolución de conflictos. Modalidades, temáticas y objetivos particulares: 1) Cada ensayo se deberá redactar desde una de las cuatro modalidades de enfoque: a) Ciencia política. B) Administración pública. c) Jurídico. d) Estudios para la Paz y el Desarrollo. Cada ensayo se abordará desde una modalidad de enfoque y circunscrito al tema y objetivo particular como se detalla a continuación: a) Ensayo Político: i) Tema: “El contexto actual para una paz duradera en Chiapas. Año 2019”. ii) Objetivo particular: analizar las actuales condiciones políticas en el contexto del México de 2019 para la firma de un acuerdo definitivo que dé por concluido el conflicto armado iniciado el 1o. de enero de 1994 en el estado de Chiapas. b) Ensayo de Administración Pública: i) Tema: “El avance de los compromisos de los gobiernos Federal, Estatal y municipales con los pueblos indígenas de Chiapas de 1996 a 2019”. ii) Objetivo particular: revisar los avances de las administraciones públicas Federal, Estatal y municipales en la solución de las demandas de servicios e infraestructura social en los municipios de la región en conflicto de Chiapas de 1996 a 2019 con base en los Acuerdos de San Andrés Larráinzar. c) Ensayo Jurídico: i) Tema: “El avance en la aplicación del nuevo marco jurídico sobre derechos y cultura indígena de Chiapas de 2001 a 2019”. ii) Objetivo particular: conocer los avances en la aplicación de las nuevas leyes sobre derechos y cultura indígena de Chiapas de 2001 a 2019 en el marco de la reforma al artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos aprobada en el año 2001. d) Ensayo de Estudios para la Paz y el Desarrollo: i) Tema: “La posición de las partes negociadoras, el EZLN y el Gobierno Federal, en esta etapa del conflicto (año 2019)”. ii) Objetivo particular: reflexionar acerca de la posición de cada una de las partes negociadoras, el EZLN y el Gobierno Federal, en esta etapa del diferendo (año 2019) en la perspectiva de reanudar las negociaciones para suscribir un acuerdo final que dé por concluido el conflicto iniciado hace 25 años y promover la paz y el desarrollo en el territorio afectado del estado de Chiapas. El **Presidente** comentó que los temas políticos son importantes pero esta COCOPA tiene una brillante oportunidad de dejar huella; el Presidente realizará reuniones de trabajo para gestionar recursos para la premiación ante instancias federales, del Congreso y del estado de Chiapas; en la próxima Reunión se daría a conocer para su difusión la Convocatoria. No habiendo más comentarios, la **Secretaría** sometió a votación la realización de un Certamen de Ensayo, siendo **aprobada por mayoría de los presentes**.

**17) Asuntos generales.**

E Presidente dio paso al siguiente punto del Orden del Día, relativo a los Asuntos generales y abrió el uso de la palabra al Pleno. La **Diputada Beatriz Manrique Guevara** considera importante la figura de los Delegados, sin embargo, cree que es un asunto sumamente delicado el nombrar Delegados puesto que se tendría que garantizar absolutamente su imparcialidad, garantizar todas aquellas condiciones en su conducta que no enrarezcan el clima justo en las comunidades donde se pretende que trabajen, por lo que le parece un asunto que tienen que atestar atendiendo muy de cerca en caso de ser aprobado el presupuesto, ya que la zona es una zona que no está apagada, y cree que es de altísima responsabilidad que se tenga mucha objetividad al nombrar delegados y dar seguimiento cercano a su labor y pide que su comentario quede asentado en el Acta. El **Diputado Edelmiro Santiago Santos Díaz** comentó que coincide con la **Diputada Manrique** que es algo muy delicado lo de los Delegados, se puede malinterpretar, se puede crear una corriente política, se puede hacer campaña política con esos Delegados y no se quiere que se vaya a malinterpretar, sino que sus acciones son vincular la paz en Chiapas, por eso preguntaba lo de los sueldos, porque debe ser una actividad voluntaria, porque no le parece correcto que se les vaya a pagar a los Delegados. El **Diputado Alfredo Vázquez Vázquez** comentó que no se ha entendido lo que se pretende hacer; el asunto de los Delegados no lo están inventando en este momento, está especificado en la Ley que crea la COCOPA; sin embargo, nunca jamás se han nombrado, se nombran asesores pero desconocen totalmente el tema y lo que se argumenta es que se dé atención a lo que se tiene, a los Caracoles a los municipios Autónomos y obviamente tienen que ser personas conocedoras y personas con una autoridad moral; entre nosotros, en este momento nos acompaña un personaje de los que conocen las entrañas de este movimiento, han sido los mandos importantes, pero nunca ha habido un reconocimiento al trabajo a los que quizá se han dedicado al trabajo real de campo y el recurso, según entiende el Diputado Vázquez está; el tema de ahorrar lo propusieron como fracción parlamentaria de Morena de que tienen que ahorrar recursos pero también destinarlo donde sea necesario para darle atención a lo que sí se necesita, entonces también recordar de que las funciones del Delegado no estarán fuera del Reglamento y no podrá hacer otra actividad que no esté en el Reglamento; entonces, es lo que se quiere aclarar es que realmente se dé atención a los asuntos que les preocupan porque si no hay condiciones para la Comisión para atender los temas, no van a poder avanzar, ya estamos en receso, vamos a entrar a otro periodo y si no nos apuramos no vamos a darle solución a la situación porque si sabemos que tenemos argumentos para poder proponer una salida o una solución a este problema tenemos que proponerlo de manera formal y eso se tiene que hacer mediante el diagnóstico que se haga y considerando todas las condiciones que puedan existir para regenerar el dialogo; las demandas las sabemos muy bien; en el artículo 2 constitucional quedaron establecidas algunas disposiciones legales, sim embargo, quedaron muy ambiguas y sobre todo, solamente se rezan, no se llevan en la práctica y entonces de qué sirve; esas es la intención de manera respetuosa de proponer a los Delegados. El **Diputado Edelmiro Santiago Santos Díaz** formuló una pregunta: ¿Cómo se van a elegir o cómo se van a escoger a los delegados?, ¿se van a presentar aquí?, ¿nos van a traer su currículum?, ¿nos van a decir quiénes son, sus antecedentes? o nada más así, de la noche a la mañana algún diputado de allá va a decir: aquí tengo a los 25; entonces debemos tener mucho cuidado con eso. El **Diputado Alfredo Vázquez Vázquez** comentó que la intención es que, la misma zona, las comunidades sean quien propongan la persona que ellos crean capaz de poder hacer el trabajo, no que lo proponga un Diputado ni una persona, por eso es muy importante a quién vaya a designar el ciudadano Gobernador del estado de Chiapas y del Congreso del estado para que coadyuven en este trabajo, se está hablando con una autonomía en estos sectores, pues que las comunidades sean quienes designen quién va a ser su Delegado en tal región, en tal zona. El **Diputado Edelmiro Santiago Santos Díaz** precisó que los responsables somos nosotros, no las comunidades, y del buen trabajo también, por lo que no puede ser la comunidad porque los responsables de las comunidades vamos a sr nosotros y si ellos hacen mal trabajo, nosotros vamos a quedar mal; entonces, nosotros debemos proponer a los Delegados y traerlos aquí para presentarlos, saber quiénes son, sus antecedentes y todo y aquí en conjunto se aprueban o no se aprueban, pero no que una comunidad diga, se nombró a fulanito, pero y ese fulanito ¿quién es?, ¿con quién ha trabajado?, ¿para quién trabaja?, entonces, esos Delegados tienen que venir aquí y presentarse ante nosotros y ya entre todos, decimos se queda o no se queda, porque es responsabilidad de nosotros esos Delegados. El **Presidente** comentó que es un tema que puede generar suspicacia por lo que sugiere ir paso a paso, no se puede hacer ningún trámite sin Reglamento, que sería el paso número 1, el paso número 2 aprobarlo, el paso número 3 haber que nos contestan y una vez con la respuesta de la JUCOPO, pues tienen este tope, ustedes designen a los Delegados, entonces pasamos al mecanismo de designación; y será esta Comisión en Pleno la que defina cómo se elegirán y qué perfiles habrán de cubrir esos cargos, asentándose en el Acta este acuerdo para no generar mayor suspicacia y no abrir un debate innecesario, aunque la intención es que prospere, pero no depende de nosotros. El **Presidente** solicitó al Pleno conceder el uso de la palabra a los invitados del estado de Chiapas. El ciudadano **Sebastián Jiménez Clara**, Presidente de ARIC Unión de Uniones Independiente y Democrática, asociación que representa a los desplazados del conflicto de 1994, antes fueron a la SEDATU porque ya quieren salir de este problema de ser desplazados; dijo sentirse orgullo y tranquilo para regresar a Chiapas e informarle a la sociedad que ya van a ser tomados en cuenta; las pasadas administraciones lo echaron al olvido; nosotros nunca conocimos si hubo una Comisión de COCOPA como lo están abordando; le parecen buena la Reunión que escucho; agradece y pide a los diputados de esta Comisión si tienen ese corazón de sacar adelante va a salir, no importa que no sean de Chiapas como la **Diputada Manrique** de Guanajuato; también como dijo el **Senador Bolaños Cacho** que va a integrar otros senadores de Chiapas, otros dos, **Senador Eduardo Ramírez** y **Senador Manuel Velasco**; si va a sonar el nombre del **Senador Manuel Velasco** en esta Comisión va a ser un bombazo, se los digo, tiene una deuda muy fuerte con Chiapas; cuando fue Gobernador echo al olvido al pueblo indígena cuando pudo haber hecho algo en esta materia indígena; se lo digo que a los pueblos indígenas de Chiapas los echo al olvido; incluso yo con la cárcel pagué para defender mi derecho y para que el Senador Velasco va a formar esta Comisión no va a funcionar, se los digo con todo respeto; pero como es su equipo de trabajo y lo tienen qué hacer de esta manera; la segunda, que cuando están abordando los temas le parece bueno, pero también , no dejen a un lado que en el “territorio Zapatista” que ustedes hablan, para nosotros no es “territorio Zapatista”, es territorio de los pueblos indígenas porque en realidad, el 80% de la población de esas regiones no son “Zapatistas”, son organizaciones sociales que ahora agudizan conflictos internos contra los hermanos “Zapatistas”; eso nadie lo está viendo, es donde le preocupa; con esta Comisión a lo mejor vaya a salir adelante, son muchos los problemas, el quisiera como pueblo indígena, como organización social, si nos ponemos, sin más eventos, si llevaran al Congreso aprobar en Ley lo que se plasmó en Derecho y Cultura Indígena en los Acuerdos de San Andrés crean ustedes que van a ser historia en México y serán reconocidos sin más eventos, con una sola acción lo van a ser superar todo esto, esa sería mi propuesta como pueblo indígena, como organización que no toman en cuenta; dijo tener experiencia en esto porque fue parte de la Comisión de la CONAI, fue cinturón de seguridad, hicieron mucho trabajo, pero al final de cuentas las traiciones cayeron; pero la traición vino también del EZLN cuando rechazó a la CONAI, entonces empezó a perder en realidad; hay elementos y grupos que tienen la capacidad de apoyar a este proceso, por eso es muy importante relacionarse con organizaciones sociales y con otros grupos que tienen esa cercanía, no va a ser fácil ni difícil cuando uno quiere, para México y para todo el mundo es llevar esos Acuerdos de San Andrés, con un solo tiro matamos todo. El **Diputado Edelmiro Santiago Santos Díaz** formuló una pregunta ¿ustedes estarían seguros, su vida, si el Ejército Mexicano se retira? el ciudadano **Sebastián Jiménez Clara**, Presidente de ARIC Unión de Uniones Independiente y Democrática, movió la cabeza indicando que no. El ciudadano **Francisco Urvina** agradeció ser tomado en cuenta e invita a todo el mundo a que antepongan los intereses personas por el bienestar de la población de los municipios de Altamirano, Ocosingo y Margaritas; muchas veces por no ceder tantito no se llegan a consensos; invita a todo mundo a que participen y busquen el bienestar de toda la población, no sólo la población indígena porque también hay mestizos involucrados en la región; el hecho de ser indígena no es sinónimo de pobreza, hay indígenas que viven bastante bien y muchos mestizos que están en condiciones muy deplorables; invita a todos los compañeros, los zapatistas, de organizaciones, sumarse para tener bienestar; esos tres municipios tienen un potencial económico altísimo, que si se ponen a trabajar no tienen que andar jaloneado para poder convivir bien. El ciudadano **José** **Francisco López Ardinez** agradeció y dijo ser afectado como los desplazados por la situación que ha imperado; vivimos en una pobreza total teniendo un gran potencial en Ocosingo, Altamirano y Las Margaritas; cree que la COCOPA es la encargada de darle solución si hay voluntad porque con voluntad se resuelve toto y resolviéndolo, esta Comisión va a pasar a la historia, porque no son 800 o mil los desplazados, esto se está presentando en todo el estado de Chiapas que está afectado por esta situación; las comunidades y los mestizos no son enemigos, ahí nacieron, sus padres y ellos han convivido; la situación del 94 se generó por diversas causas que después se dieron cuenta cómo fueron y de las que no tuvieron culpa porque fueron víctimas de esa situación y creen que después de 25 años ya es justo que esto se mejore por el bien de los chiapanecos y el bien de Chiapas. El ciudadano **Jorge Manuel Pimienta Calvo**, Presidente de la Unión e Pequeños Propietarios “Benito Juárez” Zona Cañada, agradeció ser escuchados; a 25 años del conflicto armado hay que recordar que con el desplazamiento de la gente indígena como de ladinos, se han quedado en el camino mucha gente; hacíamos mención de que nuestros padres, la gente de edad ya falleció, hay gente en el pueblo que a raíz del conflicto pasaron 5, 6, 7,8 años levantando PET cuando antes vivían en su rancho produciendo su propia comida, su sustento; llegaron a Ocosingo, cambiaron el tipo de vida y los llevó al colapso, gente trabajadora, gente de la zona indígena que trabajaba en los ranchos que ahora son improductivos; ésa es parte de la solución que queremos; Ocosingo tiene un potencial tremendo en todos los sentidos, agricultura, ganadería, y no se mueve a 25 años; hace 25 años se movían más de 42 mil reces al año y apenas a estas alturas se empieza a alcanzar; estamos parados en la economía; Ocosingo es el municipio más grande del estado de Chiapas y el segundo a nivel nacional, entonces, necesita la atención de la Comisión; hay puntos muy importantes, claves para la solución de este problema; esperemos estar con el aliento adelante, para que realmente la gente de los municipios de Ocosingo, Altamirano, Las Margaritas y San Cristóbal, encuentren la paz y estemos con toda la tranquilidad y nos vayamos a descansar algún día con la tranquilidad que ustedes nos dejen en esta administración; estamos con esa esperanza, que se le dé solución al conflicto. El **Diputado Alfredo Vázquez Vázquez** dijo ser insistente; los compañeros que están en la Reunión es un parte de los que sufrieron con el levantamiento armado; fueron desplazados de sus ranchos y tuvieron que dedicarse a otras actividades dejando todo el ganado, todo el territorio; unos murieron de pura tristeza al saber que nunca iban a recuperar sus territorios; algunos tenían la esperanza de que se les indemnizara, pero mientras no haya una Ley, un presupuesto que esta Comisión pueda proponer para resarcir esos problemas, no se va a solucionar; todos recuerdan al Comandante Galeano, fue asesinado; se vició, se hizo un vició desplazar hermanos indígenas que, por no coincidir con mi religión, va para afuera, que, por no estar en mi organización, va para afuera; ¿por qué?, porque no hay una normativa; que voy a crear un grupo armado de choque, paramilitares, para parar a aquel que está luchando; al mismo EZLN le ha afectado, es el claro ejemplo; otro claro ejemplo, los funcionarios; conocieron al exdiputado Luis Hernández, fue asesinado por los grupo de choque; entonces, el problema es muy profundo, si no le damos una salida inteligente, eso va a continuar y no habrá paz en Chiapas; entonces, la intención es invitar a todos los personajes que están involucrados en esto; hace unos días, en la Primera Reunión Ordinaria de esta Comisión se presentaron los “Educadores Comunitarios” que se tuvieron que nombrar para educar a los muchachitos porque los maestros salieron huyendo del levantamiento armado y se quedó en el abandono la educación; se nombraron promotores de salud comunitaria que están auxiliando en salud porque no hay médicos, no hay enfermeros; para empezar, no hay carreteras; esta semana, hubo una caravana de salud, llevaron tráileres para atender esas comunidades y resulta que no pasan porque las carreteras están en condiciones paupérrimas; entonces, ya escucharon, esto lo vivimos, no somos ajenos, salí a concluir mis estudios porque quedé truncado a 12 horas de la cabecera de la cabecera municipal, imagínense, de aquí, Chiapas está a 12 horas, yo hacía 12 horas para llegar a mi comunidad; es merecido que haya atención real; no seremos irresponsables de proponer a gente que no tenga autoridad moral; compañeros que han ocasionado daño a las comunidades no van a tener autoridad moral, ni van a poder ayudar a esta Comisión; el cambio lo vamos a realizar entre todos, con las personas más indicadas porque si no, solamente vamos a alborotar la cuestión; conocemos las entrañas de esta situación. El **Diputado Raymundo García Gutiérrez** reconoció el esfuerzo de los visitantes a la Reunión; su interés de encauzar una solución; el tema es complejo; necesitamos un taller con la gente que tiene el conocimiento pleno; muchos nos enteramos, pero como una lucha social de defensores de los desprotegidos; solicita una Reunión de más información, cómo está en este momento. No habiendo más intervenciones se dio paso al siguiente y último punto del Orden del Día.

**18) Cita la próxima reunión y clausura de esta Reunión.**

El **Presidente** señaló que se cita a la **Tercera Reunión Ordinaria** para el miércoles **26 de junio de 2019** a **las 17:00 horas** y el recinto que con antelación suficiente se les hará de su conocimiento; considerando que se tiene programado un periodo extraordinario del **27 al 28 de junio de 2019**. En acto seguido el **Presidente** solicitó ponerse de pie para **Declarar Formalmente Clausurados** los trabajos de la **Segunda Reunión Ordinaria** de la Comisión Bicamaral de Concordia y Pacificación, siendo las **20 horas con 40 minutos** del día **22 de mayo de 2019**, esperando que todo lo que se ha vertido sea para beneficio de los chiapanecos, de la gente que ha enfrentado problemas durante 25 años; que se queden convencidos que la COCOPA pondrá todo para llegar al acuerdo de paz que tanto anhela la sociedad chiapaneca; agradeció la presencia y paciencia de todos. Firman la presente los integrantes que en ella estuvieron.

**Diputado Eduardo Zarzosa Sánchez**

**Presidente**

**Diputada Emeteria Claudia Ramírez Aguilar**

**Secretario Técnico**

**Integrantes**

|  |  |
| --- | --- |
| **Senador José Erandi Bermúdez Méndez** | **Senadora Sasil De León Villard** |
| **Senadora María Leonor Noyola Cervantes** | **Senador Joel Padilla Peña** |
|  |  |
| **Senador Raúl Bolaños-Cacho Cué** | **Senador Juan Quiñones Ruiz** |
| **Senador Oscar Eduardo Ramírez Aguilar** | **Senador Ángel García Yáñez** |
| **Diputado Raymundo García Gutiérrez** | **Diputada Guadalupe Ramos Sotelo** |
| **Diputada María Roselia Jiménez Pérez** | **Diputada Beatriz Manrique Guevara** |
| **Diputado Edelmiro Santiago Santos Díaz** | **Diputado Alfredo Vázquez Vázquez** |
| **Diputada María del Carmen Cabrera Lagunas** | **Diputado Delfino López Aparicio** |
| **Diputado Juan Francisco Ramírez Salcido** | **Diputado Javier Manzano Salazar** |